En Zapallar vuelve el toque de queda para menores de edad durante la celebración de Fiestas Patrias

La Municipalidad de Zapallar informó que se reactivará, en estas Fiestas Patrias, la ordenanza que restringe el tránsito nocturno de menores de edad durante la celebración de Fiestas Patrias.

En ese sentido los menores no podrán circular solos desde las 12 de la noche hasta las 5 de la mañana del día 18 y 18 de septiembre a no ser que estén en compañía de un adulto responsable.

Anuncio Patrocinado

PERMISO
CIRCULACIÓN
Segunda cuota
Paga en línea:
www.muninogales.cl
📢 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.
Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)
📅 Martes 26 al viernes 29 de Agosto:
🕘09:00 - 13:30 horas.
📅 Sábado 30 de Agosto: 🕘09:00 - 13:30 horas.
También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl
Nogales
MUNICIPALIDAD

El alcalde de Zapallar, Gustavo Alessandri se refirió al respecto: “La ordenanza, en plena vigencia, busca que padres y tutores ejerzan su rol con responsabilidad y jóvenes que comprendan los riesgos reales a los que se exponen. La seguridad parte en la casa, y en las calles la garantizaremos con tecnología, prevención y presencia permanente del municipio”.

Los infractores arriesgan multa de entre 1 y 3 UTM, desde 68 mil a 204 mil pesos, según la gravedad de los hechos; y de 3 a 5 UTM, es decir entre 68 mil y más de 340 mil pesos en caso de reincidencia. Además, los antecedentes se remitirán al Juzgado de Familia.

Entre otras medidas implementadas en este plan de seguridad son control con drones, control de accesos por tierra, lectores de patentes y patrullajes reforzados, entre otras.

y tú, ¿qué opinas?